IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128 MADRID NÚMERO 22

EDICTO

Doña Ana María Olalla del Olmo, secretaria del Juzgado de lo social número 22 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Francisco Javier Aguado Huerta y don Pedro Aguado Huerta, contra "Multicines Aranjuez, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en materia de reclamación de cantidad, registrado con el número 773 de 2012, se ha acordado citar a "Multicines Aranjuez, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de mayo de 2013, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 22, sito en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o de decreto cuando ponga fin al proceso o resuelva un incidente, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Multicines Aranjuez, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 30 de enero de 2013.—La secretaria judicial, Ana María Olalla del Olmo.

(03/4.213/13)

BOCM-20130222-128